

19 de septiembre de 2019

El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD)¹ Explotación de la Encuesta Anual de Estructura Salarial 2017 y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2017

Resultados principales

- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 19.726,2 euros en 2017, un 2,2% más que en el año anterior. Esta cifra fue un 17,0% menor que la de las personas sin discapacidad (23.764,8 euros).
- Los hombres con discapacidad tuvieron un salario un 20,7% inferior al de los hombres sin discapacidad. En el caso de las mujeres, fue un 14,3% menor.
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con discapacidad resultaron inferiores (el salario fue un 15,9% inferior para las mujeres) que en el caso de la población sin discapacidad (un 22,2%).
- En puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) los salarios de personas con y sin discapacidad se acercaron (ratio del 94,5%). En puestos altos (directores; gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) los trabajadores con discapacidad recibieron un salario un 7,4% inferior al resto de los trabajadores. En los puestos de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) el salario fue un 17,1% menor.
- Los salarios más bajos correspondieron a los trabajadores con discapacidad intelectual y mental. Por su parte, los trabajadores con discapacidad sensorial y física percibieron los más elevados.

Salarios y discapacidad

Las diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad deben matizarse en función de las variables laborales y personales (sexo, edad, tipo de contrato, tipo de jornada y ocupación), cuya conjunción incide de forma importante en el salario.

En términos globales y desde el punto de vista laboral, el aspecto más significativo para el colectivo de las personas con discapacidad legalmente reconocida es su baja participación en el mercado de trabajo.

Así, en el año 2017 presentaron una tasa de actividad del 35,0%, más de 42 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación fue del 25,9%, menos de la mitad que en el caso de las personas sin discapacidad. Y la tasa de paro fue del 26,2%, superior en nueve puntos a la de la población sin discapacidad².

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

² Datos de la estadística 'El Empleo de las Personas con Discapacidad 2017'.

En este contexto, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 19.726,2 euros por trabajador, un 17,0% menor que para las personas sin discapacidad. La ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad fue del 83,0%, con un ligero aumento respecto a 2016, cuando se situaba en el 82,9%.

Por su parte, el salario por hora para las personas con discapacidad fue de 12,9 euros en cómputo anual, un 15,4% menos que el de las personas sin discapacidad.

Ganancia media. Año 2017

Unidades: euros

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales ¹ (%)
Salario anual bruto				
Por trabajador	23.646,5	23.764,8	19.726,2	-17,0
Por hora	15,1	15,2	12,9	-15,4

¹ Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, respecto a la ganancia de estas últimas, en porcentaje.

La diferencia en el salario mediano (aquel para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) fue del 15,6%.

El hecho de que el salario medio sea superior al mediano se debe al peso de los trabajadores con mayores salarios.

Distribuciones salariales de las personas con y sin discapacidad Año 2017

Unidades: euros

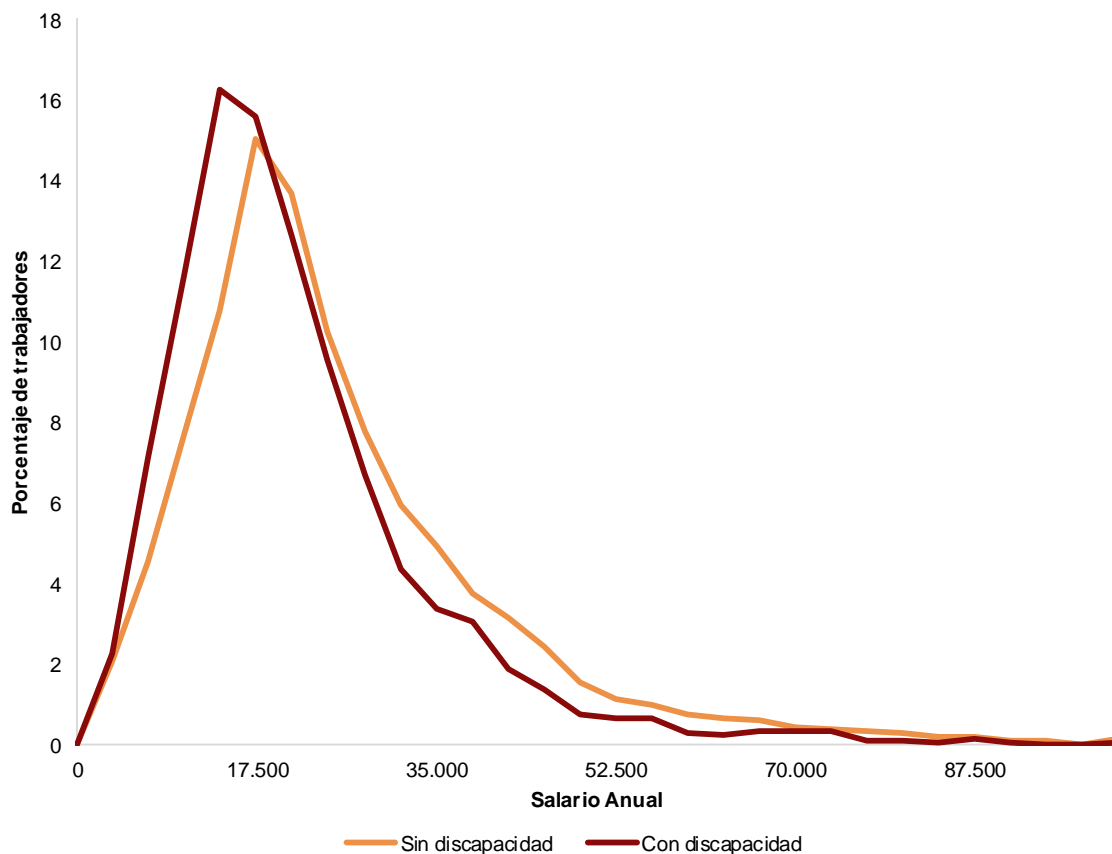
	Salario medio	Salario mediano
Personas sin discapacidad	23.764,8	19.918,3
Personas con discapacidad	19.726,2	16.819,7
Diferencias salariales (%)	-17,0	-15,6

La distribución salarial fue similar en ambos colectivos, aunque en el caso de las personas con discapacidad un porcentaje mayor de trabajadores se concentró en torno a salarios bajos.

En general, aunque las diferencias entre los niveles salariales de las personas con y sin discapacidad eran significativas, se reducían a medida que aumentaba el nivel salarial.

Distribución del salario anual bruto. Año 2017

Unidades: euros



Salarios y discapacidad según las características del trabajador y las características de la unidad de trabajo³

Por sexo, el salario de las mujeres con discapacidad fue de 17.730,8 euros de media por trabajadora y año, mientras que para los hombres fue de 21.079,2 euros. El salario de las mujeres fue, por tanto, un 15,9% inferior al de los varones, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (22,2% más bajo).

Además se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 14,3% menor que el de las segundas), que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 20,7% inferior en presencia de discapacidad).

³ La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, que es la unidad de muestreo utilizada en las encuestas salariales y de coste laboral.

Por grupo de edad, los trabajadores con discapacidad obtuvieron un salario inferior al recibido por quienes no tienen discapacidad, para todas las edades. La mayor diferencia se produjo en el grupo de 30 a 44 años, con una ratio del 78,1%.

Ganancia anual según las características demográficas del trabajador

Año 2017

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Total	23.764,8	19.726,2	83,0
Sexo			
Hombres	26.574,5	21.079,2	79,3
Mujeres	20.681,4	17.730,8	85,7
Grupos de edad			
De 16 a 29 años	15.101,4	12.625,5	83,6
De 30 a 44 años	22.803,6	17.798,7	78,1
45 y más años	26.444,4	20.908,3	79,1

Respecto al tipo de jornada, en 2017 se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial, para los cuales la ratio salarial se situó en el 88,2%.

Por tipo de contrato la ratio fue inferior para el contrato indefinido que para el de duración determinada (84,3% y 86,8%, respectivamente).

La ocupación de los trabajadores es la variable más ilustrativa de la situación laboral de las personas con discapacidad. En 2017 en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad.

Las personas con discapacidad en puestos de ocupación altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) y medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) aumentaron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos, pues la ratio salarial decreció respecto a 2016, situándose en el 92,6% y 94,5% respectivamente.

Por el contrario, en puestos de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) las personas con discapacidad redujeron la brecha salarial respecto a 2016, aumentando la ratio al 82,9%.

Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad por ocupación

Año 2017

Unidades: porcentaje

Grupo de ocupación	2016	2017
Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	93,7	92,6
Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	97,1	94,5
Bajo: operadores y trabajadores no cualificados	79,7	82,9

Ganancia anual según las características laborales del trabajador

Año 2017

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Tipo de jornada			
Jornada completa	27.467,5	23.225,5	84,6
Jornada parcial	10.726,7	9.461,4	88,2
Tipo de contrato			
Duración indefinida	25.192,3	21.240,9	84,3
Duración determinada	17.121,9	14.857,0	86,8
Grupo de ocupación			
Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	33.392,8	30.933,8	92,6
Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificado	19.018,7	17.964,7	94,5
Bajo: operadores y trabajadores no cualificados	17.511,4	14.515,1	82,9

Si se atiende a las características de la unidad de trabajo y de la empresa, el salario de las personas con discapacidad aumentó según se incrementaba el tamaño del centro.

Aunque en todos los casos el salario de las personas con discapacidad resultó inferior al de las personas sin discapacidad, las mayores diferencias se registraron en centros de cotización de tamaño mediano (de 50 a 199 trabajadores), con niveles salariales para las personas con discapacidad un 26,3% inferiores a las de sin discapacidad.

Por sectores de actividad, las diferencias entre los salarios de las personas con y sin discapacidad fueron similares en todos los sectores.

Ganancia anual según las características de la unidad de trabajo

Año 2017

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Tamaño de la unidad¹			
De 1 a 49 trabajadores	19.401,8	15.962,1	82,3
De 50 a 199 trabajadores	25.213,2	18.574,0	73,7
200 o más trabajadores	29.482,2	23.485,8	79,7
Sector de actividad			
Industria y Construcción	26.407,1	22.156,4	83,9
Servicios	23.062,3	19.272,5	83,6

¹ La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social.

Salarios según tipo e intensidad de la discapacidad

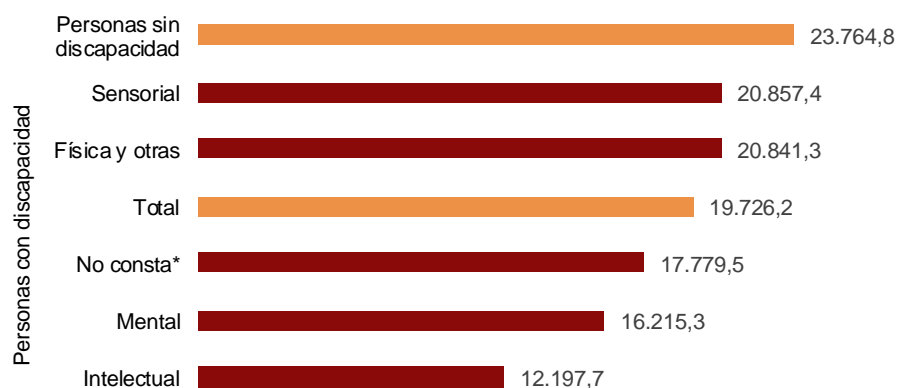
Las mayores discrepancias salariales aparecen cuando se considera el tipo de discapacidad. Así, las ganancias más elevadas correspondieron en 2017 a personas con discapacidad sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en un 5,7% en ambos casos.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (12.197,7 y 16.215,3 euros anuales, respectivamente), con salarios inferiores en un 38,2% y un 17,8%, respectivamente, a la media del colectivo con discapacidad.

Atendiendo al grado de discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas. Los salarios oscilaron desde 20.125,2 euros anuales en personas con menor grado, hasta 17.779,5 euros en las que tienen reconocida una pensión por incapacidad permanente y cuyo grado de discapacidad no consta por no estar registradas en la Base Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).

Salario anual según tipo de discapacidad. Año 2017

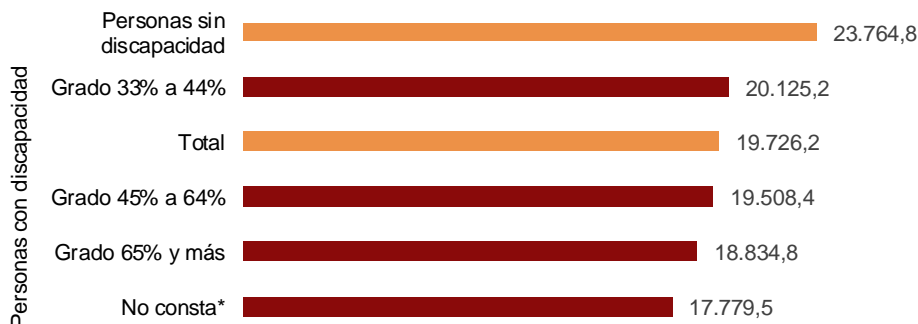
Unidades: euros



* El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

Salario anual según grado de discapacidad. Año 2017

Unidades: euros



* El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

Salarios y medidas de fomento del empleo

Al colectivo de personas con discapacidad se dirige una serie de medidas de fomento del empleo para favorecer su contratación y su permanencia en el puesto de trabajo. Entre estas

ventajas destacan las reducciones y bonificaciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social y la modalidad de contrato específico para trabajadores con discapacidad.

Si se analiza el colectivo de personas con discapacidad en función de las medidas de fomento del empleo recibidas en 2017, se aprecia que las personas que se beneficiaron de ellas fueron, a su vez, las que tuvieron menores ganancias (16.003,9 y 18.190,4 euros anuales para las personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente).

Salario anual bruto de las personas con discapacidad según medidas de fomento del empleo. Año 2017

Unidades: euros

	Salario anual bruto
Total personas con discapacidad	19.726,2
Según tengan o no bonificaciones en las cuotas de cotización	
Sin bonificaciones/reducciones	22.184,8
Con bonificaciones/reducciones	16.003,9
Según tengan o no contrato específico de discapacidad	
Otros contratos	20.214,3
Contrato específico de discapacidad	18.190,4

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

La estadística El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD) investiga la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad (tienen un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%), en función de una gran número de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo.

La SPD está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y en los Programas Anuales. Se realiza a partir de la información facilitada por el IMSERSO y la Seguridad Social, organismos a los que el INE agradece su colaboración, así como al Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, firmantes de un convenio de colaboración para la elaboración de esta estadística. También se agradece la colaboración del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Fundación ONCE, organismos que contribuyeron a la creación de esta estadística en sus inicios.

La muestra de personas con discapacidad es muy sensible a cualquier mejora o cambio producido en las fuentes administrativas, así como a la composición muestral de las Encuestas de Estructura Salarial (la selección muestral en ellas no se realiza teniendo en cuenta el colectivo de personas con discapacidad). Estos condicionantes deben tenerse en cuenta a la hora de comparar resultados de diferentes años.

Tipo de operación: Continua de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: Asalariados por cuenta ajena que cotizan a la Seguridad Social, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los hogares que emplean personal doméstico y las organizaciones extraterritoriales.

Ámbito geográfico: Todo el territorio nacional.

Período de referencia de los resultados: Anual.

Período de referencia de la información: Anual.

Datos de origen: integración de los datos estadísticos proporcionados por las Encuestas de Estructura Salarial con datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad del IMSERSO, en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS.

Para más información se puede consultar la metodología en:

<http://www.ine.es/metodologia/t22/t2230331a.pdf>

Y el informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30320>

Más información en INEbase – www.ine.es Twitter: @es_ine Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine

El Salario de las personas con discapacidad¹ Año 2017

Salario por trabajador

1. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto		
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial ² (%)
Total	23.764,8	19.726,2	83,0
Sexo			
Hombres	26.574,5	21.079,2	79,3
Mujeres	20.681,4	17.730,8	85,7
Grupos de edad			
De 16 a 29 años	15.101,4	12.625,5	83,6
De 30 a 44 años	22.803,6	17.798,7	78,1
45 y más años	26.444,4	20.908,3	79,1
Tipo de jornada			
Jornada completa	27.467,5	23.225,5	84,6
Jornada parcial	10.726,7	9.461,4	88,2
Tipo de contrato			
Duración indefinida	25.192,3	21.240,9	84,3
Duración determinada	17.121,9	14.857,0	86,8
Grupo de ocupación³			
Alto	33.392,8	30.933,8	92,6
Medio	19.018,7	17.964,7	94,5
Bajo	17.511,4	14.515,1	82,9

2. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	23.764,8	19.726,2
Tamaño de la unidad⁴		
De 1 a 49 trabajadores	19.401,8	15.962,1
De 50 a 199 trabajadores	25.213,2	18.574,0
200 o más trabajadores	29.482,2	23.485,8
Sector de actividad		
Industria y Construcción	26.407,1	22.156,4
Servicios	23.062,3	19.272,5

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Ratio salarial = ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad, respecto a las ganancias de estas últimas, en porcentaje.

El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos, cuanto más se aleja de 100 mayor desigualdad existe entre ellos.

3 Grupo de ocupación: -Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Bajo: operadores y trabajadores no cualificados.

4 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

El Salario de las personas con discapacidad¹ Año 2017

Salario por trabajador

3. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto
Total	19.726,2
Tipo de discapacidad ²	
Física y otras	20.841,3
Intelectual	12.197,7
Mental	16.215,3
Sensorial	20.857,4
No consta ³	17.779,5
Grado de discapacidad	
Grado 33% a 44%	20.125,2
Grado 45% a 64%	19.508,4
Grado 65% y más	18.834,8
No consta ³	17.779,5

4. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto
Total	19.726,2
Bonificaciones en las cuotas de cotización	
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	22.184,8
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	16.003,9
Contrato específico de discapacidad	
Asalariados con contrato específico de discapacidad	18.190,4
Asalariados con otros contratos	20.214,3

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.
Intelectual
Mental
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

3 El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

El Salario de las personas con discapacidad¹

Año 2017

Salario por hora

5. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	15,2	12,9
Sexo		
Hombres	16,2	13,2
Mujeres	14,0	12,2
Grupos de edad		
De 16 a 29 años	10,4	8,5
De 30 a 44 años	14,4	11,5
45 y más años	16,9	13,7
Tipo de jornada		
Jornada completa	15,9	13,5
Jornada parcial	10,9	9,6
Tipo de contrato		
Duración indefinida	15,8	13,5
Duración determinada	12,0	10,4
Grupo de ocupación²		
Alto	20,9	19,5
Medio	12,2	11,6
Bajo	11,5	9,8

6. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	15,2	12,9
Tamaño de la unidad³		
De 1 a 49 trabajadores	12,7	10,7
De 50 a 199 trabajadores	15,9	12,0
200 o más trabajadores	18,4	15,0
Sector de actividad		
Industria y Construcción	15,8	13,5
Servicios	15,0	12,7

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Grupo de ocupación: -Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Bajo: operadores y trabajadores no cualificados.

3 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

El Salario de las personas con discapacidad¹

Año 2017

Salario por hora

7. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto
Total	12,9
Tipo de discapacidad²	
Física y otras	13,5
Intelectual	8,1
Mental	10,9
Sensorial	13,6
No consta ³	11,7
Grado de discapacidad	
Grado 33% a 44%	13,1
Grado 45% a 64%	12,7
Grado 65% y más	12,4
No consta ³	11,7

8. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto
Total	12,9
Bonificaciones en las cuotas de cotización	
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	14,6
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	10,2
Contrato específico de discapacidad	
Asalariados con contrato específico de discapacidad	11,7
Asalariados con otros contratos	13,2

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

² Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.
Intelectual
Mental
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

³ El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.